UOC N° 625 /2018.

Asunción, 05 de marzo de 2018.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY *Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: *Retención de adjudicación – Segunda etapa – Llamado MOPC Nº 179/2017 - ID Nº 337.679.*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 3.014/2018****, por medio del cual informan que los análisis realizados al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/17.*

- *En relación al punto observado en la nota de retención mencionada anteriormente, se remite el CDP DE CUMPLIMIENTO Nº 451/2018, más el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias, a fin de adecuar los montos a ser pagados en el presente ejercicio fiscal, conforme a su vez a lo establecido en el contrato firmado, a fin de que las mismas sean verificadas a la espera de una respuesta favorable a la emisión de código de contratación solicitado.*

Habiéndose realizado las debidas aclaraciones del caso, me despido de usted saludándolo atentamente,

Abg. ADONIS BARRIOS.
Encargado de Despacho.
Unidad Operativa de Contratación.

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.